



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



Puerto Maldonado, 08 de septiembre de 2025

CARTA N°551-2025-MPT-SG

SEÑOR:
MARCO MARINO MERCADO APAZA
REGIDOR – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Presente. -

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL
PLAN DE FISCALIZACION DEL REGIDOR
MARCO MARINO MERCADO APAZA
REF. : CARTA N°385-2025-CMPT-SR

g
9/9/25
12:59

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, remito **el informe** N°095-2025-MPT-GDEL, emitido por el gerente de Desarrollo Económico Local, mediante la cual se remite el levantamiento de observaciones planteadas por su persona a través del documento de la referencia.

Sin **otro** en particular, hago propicia la **oportunidad** para expresar las muestras de mi especial **consideración** y deferencia personal.

Atentamente:

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Jasmine Alvarez Rios
Abog. Jasmine Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL

Av. Leon Velarde N. 230
Provincia de Tambopata
Departamento - Madre de Dios
Gobierno Regional de Tambopata
Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Tambopata

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

INFORME N° 095- 2025 - MPT- GDEL

A : Luis Alberto Bocangel Ramirez
Alcalde

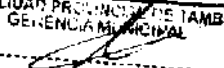
DE : CPCC. Jorge Miguel Rengifo Solorzano
Gerente de Desarrollo Económico Local

CC : Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya
Gerente Municipal

ASUNTO : **INFORME SOBRE OBSERVACIONES FORMULADAS RESPECTO AL APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA (PROCOMPITE).**

REFERENCIA : a) Memorando N.° 141-2025-MPT-ALCALDÍA

FECHA : 28 de agosto de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA GERENCIA MUNICIPAL	
Recibido	
Fecha	02 SEP 2025
Hora	11:10 5259
Folios	71



Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a su vez, en atención al documento de la referencia, informar respecto a las observaciones formuladas en el marco de la labor de fiscalización al Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) de la Municipalidad Provincial de Tambopata, de conformidad con el Memorando N.° 141-2025-MPT-ALCALDÍA de fecha 15 de agosto de 2025.

1. BASE LEGAL

- g) Constitución Política del Perú
- h) Ley N° 29762, Ley Orgánica de Municipalidades.
- i) Ordenanza N° 013-2021-CMPT-SO y modificatorias
- j) D.S. N.° 001-2021-PRODUCE

2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Memorando N.° 141-2025-MPT-ALCALDÍA se trasladaron las observaciones realizadas por el regidor Marco Marino Mercado Apaza en el marco de su labor de fiscalización a PROCOMPITE.
- 2.2 Dichas observaciones se encuentran contenidas en el Informe N.° 01-2025-CMPT-FISCALIZACIÓN-MMMA, remitido mediante Carta N.° 385-2025-CMPT-SR, donde se señalan, entre otros aspectos:
 - Presunta falta de compromiso y apoyo del responsable de PROCOMPITE al no facilitar oportunamente la información requerida.
 - Subejecución presupuestal, indicando que de S/ 1'640,000.00 asignados a cinco planes de negocio, solo se ejecutó el 33.02%.
 - Baja ejecución en la Meta 088 (2.35%), interpretada como deficiencia administrativa.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



3. ANALISIS:

- 3.1 Del análisis efectuado al Informe N.º 01-2025-CMPT-FISCALIZACIÓN-MMMA, se advierte que, en términos generales, las conclusiones señalan que los procesos revisados se encuentran conformes, siendo la única observación de fondo la relacionada a la **Meta 088**. En dicho informe se indica que la mencionada meta corresponde a un plan de negocio del distrito de Tambopata, que apenas alcanzó una ejecución presupuestal del 2.35%, lo cual fue interpretado como falta de operatividad o deficiencias administrativas.
- 3.2 Sin embargo, debe precisarse que esta interpretación es incorrecta, ya que la Meta 088 no corresponde a un plan de negocio en particular, sino al **programa principal PROCOMPITE**, cuyo presupuesto está estructurado de manera distinta. En efecto, el diseño del programa establece que el 10% de los recursos (S/ 100,000.00) se destina a gastos administrativos y el 90% restante (S/ 900,000.00) se distribuye en los planes de negocio que resulten ganadores del concurso.
- 3.3 En la convocatoria 2024 fueron declarados ganadores **cuatro (04) planes de negocio**, con una asignación de S/ 160,000.00 para cada uno, lo que hace un total de S/ 640,000.00 transferidos a los respectivos CUI. Asimismo, quedó un saldo de S/ 260,000.00 que fue devuelto a la Municipalidad, tal como se acredita en el Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones 2024. Por tanto, no corresponde afirmar que la ejecución de la Meta 088 fue solo del 2.35%, ni que ello implique deficiencias administrativas.
- 3.4 Del mismo modo, el informe de fiscalización señala que fueron cinco los planes de negocio financiados, cuando en realidad se trató únicamente de cuatro. Este error llevó a calcular una ejecución presupuestal de 33.02% que no refleja la realidad financiera del programa. A ello se suma que la información presupuestal considerada en el informe solo abarca el periodo enero-abril, omitiendo la ejecución acumulada hasta el cierre presupuestal, lo que genera una apreciación incompleta de la gestión.
- 3.5 Por otra parte, el Informe N.º 01 también incluye comentarios respecto a la actitud de la responsable de PROCOMPITE, señalando que inicialmente manifestó no contar con una Orden de Servicio para entregar información, mostrando supuesta "poca empatía" con el trabajo de fiscalización y que existieron dificultades para entrevistar a los representantes de los planes de negocio. No obstante, pese a estas circunstancias, finalmente se accedió a la información requerida y se pudo llevar a cabo el proceso de fiscalización. En opinión de esta Gerencia, tales observaciones responden más a percepciones de carácter subjetivo sobre el estilo de interacción que a irregularidades administrativas o presupuestales.
- 3.6 Respecto a la ejecución presupuestal de las metas, corresponde precisar que los resultados financieros evidencian un avance acumulado de **80.92%**, con niveles de ejecución cercanos al 100% en tres de las cuatro metas (Meta 119 con 99.87%, Meta 120 con 94.44% y Meta 121 con 90.06%), incluso la Meta 118, que presenta un menor



avance relativo (39.32%), responde a cronogramas de ejecución sujetos a la operatividad de los beneficiarios.

Esta información, reflejada en el cuadro de ejecución presupuestal 2024, demuestra que el desempeño financiero de PROCOMPITE fue mayoritariamente satisfactorio y desvirtúa la apreciación consignada en el Informe N.º 01-2025-CMPT-FISCALIZACIÓN-MMMA, donde se sostuvo que la ejecución fue de apenas 2.35%.

- 3.7 Finalmente, debe considerarse que el informe fue presentado en **Sesión de Concejo**, lo que le otorga carácter público, y por ello resulta preocupante que se haya expuesto con errores técnicos en la identificación de metas, montos y número de planes de negocio. Esta situación puede inducir a interpretaciones inexactas y afectar la imagen institucional, por lo que se considera necesario exhortar a que los futuros informes de fiscalización se elaboren con mayor rigor técnico, sustentados en documentación presupuestal oficial y consolidada.

CUADRO RESUMEN – PRESUPUESTO PROCOMPITE 2024:

Concepto	Monto (S/.)	Detalle
Presupuesto total Meta 088 (100%)	1'000,000.00	Presupuesto asignado PROCOMPITE Tambopata
10% Gastos Administrativos	100,000.00	Administración del proceso
90% Fondos para Planes de Negocio	900,000.00	Recursos destinados a financiar a ganadores
Nº de planes ganadores	4	Cada uno con S/ 160,000.00
Monto total transferido a CUIS (4 planes)	640,000.00	Transferidos a cada CUI
Saldo no ejecutado	260,000.00	Devuelto a la Municipalidad

CUADRO RESUMEN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROCOMPITE 2024:

META	PIM Monto (S/.)	TOTAL DEVENGADO (S/.)	% Avance
118	160,000.00	62,909.65	39.32%
119	160,000.00	159,784.06	99.87%
120	160,000.00	151,099.60	94.44%
121	160,000.00	144,093.00	90.06%
TOTAL EJECUTADO			80.92 %



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



4. CONCLUSIÓN:

- a. El Informe N.º 01-2025-CMPT-FISCALIZACIÓN-MMMA presenta errores en la identificación de la Meta 088, en la cantidad de planes de negocio y en el cálculo de ejecución presupuestal.
- b. La ejecución financiera de PROCOMPITE debe evaluarse en función a su distribución legal (90% planes, 10% gastos administrativos) y no bajo interpretaciones parciales.
- c. Las observaciones respecto a trato o empatía responden a apreciaciones subjetivas y no a hechos que configuren irregularidades técnicas.
- d. El citado informe concluye en general que los procesos revisados son correctos, siendo la única observación sustancial la referida a la Meta 088, ya aclarada en el presente documento.
- e. Dado que el informe fue expuesto en Sesión de Concejo, resulta necesario enfatizar que los documentos de fiscalización deben elaborarse con mayor rigor técnico, evitando errores que puedan inducir a interpretaciones inexactas y afectar la imagen institucional.

5. ACCIONES A ADOPTAR

En atención a lo solicitado mediante el Memorando N.º 141-2025-MPT-ALCALDÍA y en concordancia con los principios de transparencia, legalidad y buen gobierno que deben regir la función pública, esta Gerencia considera pertinente adoptar las siguientes medidas:

1. Se programará la elaboración de un diagnóstico por cada unidad ejecutora de PROCOMPITE, que permita contar con cronogramas realistas y asegurar un mejor cumplimiento del gasto en los próximos ejercicios.
2. Se implementarán reportes trimestrales de avance presupuestal y alertas tempranas sobre posibles desviaciones de ejecución, con la finalidad de tomar medidas correctivas antes del cierre presupuestal.
3. Se recopilará información sobre la gestión de los planes de negocio, identificando prácticas exitosas y dificultades, a fin de proponer medidas correctivas y replicables para las futuras convocatorias.
4. Se evaluará la contratación de personal que cuente con competencias en gestión social, manejo de relaciones interpersonales y empatía hacia los beneficiarios, con el propósito de mejorar la articulación con los productores y actores locales.

6. RECOMENDACIONES

- Remitir las precisiones técnicas contenidas en este informe al Concejo Municipal.
- Exhortar a la Comisión de Fiscalización a elaborar futuros informes con verificación directa de los documentos presupuestales oficiales, garantizando información precisa, objetiva y ajustada a la realidad.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



- Reforzar los mecanismos de sistematización y entrega oportuna de información por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a fin de facilitar el trabajo de fiscalización sin dar lugar a percepciones subjetivas.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo a disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

CPCC. Jorge Miguel Rengifo Solorzano
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
 DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 17 - MADRE DE DIOS
 PROVINCIA : 01 - TAMBOPATA
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA (301471)

NUMERO DE FINANCIAMIENTO	PIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADO	SALDO	%
SECPANC PRO PRESUPUESTO ACTIVO EN OVP GPP																
Col. 001 / 001 - Subdir. Subdirección Esp. Budget																
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																
0116 9007 260354 600033 ELABORACION DE PLANES 14 031 0060																
Memo 00001 - 0031468 IMPLEMENTACION DE PLANES, PLAN 1 000, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA (NAMBARI)																
6 GASTOS DE CAPITAL	10,232													10,232	0	0
2 6 3 2 8 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	26,118													26,118	0	0
2 6 3 4 9 2 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	9,080													9,080	0	0
2 6 8 1 4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,400													1,400	0	0
2 6 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	14,210													14,210	0	0
TOTAL META 619	100,000													100,000	0	0
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 06	100,000													100,000	0	0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	100,000													100,000	0	0

0260

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
 DEVENGADOS VS MARCO PRESUPUESTAL
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 17 - MADRE DE DIOS
 PROVINCIA : 01 - TAMBOPATA
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA (301471)

FLUJO DE FINANCIAMIENTO REC.FUNC.PRG.PRECIENRYACTIVACION.FIN.PRF.OMF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADO	SALDO	%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 0120 9002 2600046 6000033 ELABORACION DE PLANES 14 03 1 0060 Meta: 00001 - 0031468 IMPLEMENTACION DE PLANES; PLAN 1 000; MADRE DE DIOS; TAMBOPATA; LABERINTO	50 000												50 000,00	50 000,00	100,00
6 GASTOS DE CAPITAL	1 800												1 800,00	1 800,00	0,00
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	180 200												180 200,00	180 200,00	100,00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	180 000												180 000,00	180 000,00	100,00
TOTAL META 119	180 000												180 000,00	180 000,00	100,00
TOTAL FONDO DE FINANCIAMIENTO (I)	180 000												180 000,00	180 000,00	100,00
TOTAL FONDO EJECUTORIA (II)	180 200												180 200,00	180 200,00	100,00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
 DEVENGADOS VS MARCO PRESUPUESTAL
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 17 - MADRE DE DIOS
 PROVINCIA : 01 - TAMBOPATA
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA (301471)

FECHA DE INGRESO	PMU	ENE	FEB	MAR	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADO	SALDO
07 POR DO DE COMPENSACION MUNICIPAL															
0121 9002 285036 800003 ELABORACION DE PLANES 14 031 0080															
Memo 00001 : 0031488 IMPLEMENTACION DE PLANES PLAN 1 000 MADRE DE DIOS TAMBOPATA, INAMBARI															
5 GASTOS DE CAPITAL	80 000								2 300 00					2 300 00	80 000
2.6.3.2.9.00 MANO DE OBRERA, EJECUTOS Y MONTEAJES DE OTRAS INSTALACIONES	4 000								3 600 00					3 600 00	4 000
2.6.3.1.4.1 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1000													1 000 00	1 000
2.6.3.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	24 000													24 000 00	24 000
TOTAL META 0121	10 000								3 300 00					3 300 00	10 000
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07	10 000								3 300 00					3 300 00	10 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:	10 000								3 300 00					3 300 00	10 000

025.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
ALCALDÍA



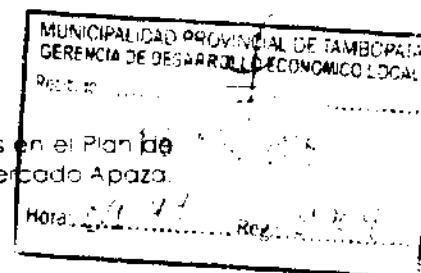
MEMORANDO N° 141 -2025- MPT-ALCALDÍA

PARA : C.P.C. Jorge Miguel Rengifo Solorzano
Gerente de Desarrollo Económico Local

ASUNTO : Tomar acciones frente a observaciones encontradas en el Plan de fiscalización realizado por el regidor Marco Marino Mercado Apaza.

REFERENCIA : Carta N° 385-2025-CMPT-3R
Acuerdo de Concejo N°095-2025-CMPT-SO

FECHA : 13 de agosto de 2025



Por medio del presente me dirijo a usted a fin de trasladar para su conocimiento y las acciones que correspondan, las observaciones realizadas por el regidor Marco Marino Mercado Apaza en el marco de su labor de fiscalización respecto a:

1. "Fiscalización al apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE) de la Municipalidad Provincial de Tambopata".

De acuerdo con el **informe alcanzado** mediante la carta de la referencia se han identificado diversas irregularidades en dichos procesos, entre ellas:

- Falta de compromiso y apoyo con la fiscalización de parte del responsable de PROCOMPITE al no facilitar la información para el cumplimiento del proceso de fiscalización.
- De los S/ 1 640 000 00 asignados a los cinco planes de negocio, solo se ejecuta el 33.02% lo que representa una significativa subejecución presupuestal. Este bajo porcentaje refleja una limitada capacidad de gasto en algunas unidades ejecutoras.

En atención a los hechos expuestos, y en observancia de los principios de transparencia, legalidad y buen gobierno que deben regir la función pública, se exhorta a su despacho a adoptar con carácter **prioritario las medidas administrativas que resulten pertinentes**. Dichas acciones podrán incluir **aquellas sugeridas por los profesionales que efectuaron la evaluación**, tales como:

- Es necesario realizar un diagnóstico temprano de las necesidades y capacidades logísticas de cada unidad ejecutora a fin de establecer cronogramas realistas y asegurar el cumplimiento oportuno del gasto.
- Implementar mecanismos de seguimiento periódico y alertas sobre niveles bajos de ejecución permitirá corregir desviaciones antes del cierre presupuestal y redistribuir saldos de ser necesario.
- Reunir y sistematizar los factores que impidieron una ejecución eficiente en los años con baja performance contribuirá a proponer medidas correctivas y realidades para el siguiente ejercicio.
- Se recomienda contratar personal con características de manejo de personas amable que tenga la capacidad de interrelación con las personas del campo.

Asimismo se exhorta a las áreas bajo su competencia a ejercer sus funciones con mayor diligencia, responsabilidad y observancia del principio de legalidad, teniendo en cuenta que las deficiencias detectadas en el presente caso comprometen la credibilidad institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, tanto frente a los órganos de control como ante la ciudadanía, cuya confianza debe ser preservada mediante una gestión pública transparente y eficiente.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
ALCALDÍA



Se agradecerá remitir un informe detallado de las acciones adoptadas en el plazo más breve posible, con copia al despacho de alcaldía y al Concejo Municipal, a efectos de su seguimiento y evaluación.

Sin otro particular, y esperando se adopten las acciones necesarias por carácter de urgencia, quedo atento a la atención de lo indicado.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS


LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE

INFORME N° 01-2025-CMPT-
FISCALIZACIÓN-MMMA

MUNICIPALDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

**“FISCALIZACIÓN A LOS PLANES DE
NEGOCIO – PROCOMPITE, PERIODO 2024”**

PERIODO DE EVALUACIÓN
DEL 23/04/2025 AL 23/05/2025

TOMO I

MADRE DE DIOS, 2025

INFORME DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN "FISCALIZACIÓN A LOS PLANES DE NEGOCIO - PROCOMPITE, PERIODO 2024", DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

INFORME N° 01-2025-CMPT-FISCALIZACIÓN-MMMA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Información General de la Entidad

La Municipalidad Provincial de Tambopata lanzó el PROCOMPITE Tambopata 2024 que ofrecía financiamiento a Planes de Negocio que contribuyan al desarrollo sostenible de la provincia. Esta iniciativa se dio en colaboración y con el apoyo técnico de la Alianza Empresarial por la Amazonía, un proyecto impulsado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de Canadá y Conservación Internacional Perú; el Cite Productivo de Madre de Dios; Wyss Academy for Nature; FOREST, programa de USAID y el Servicio Forestal de los Estados Unidos; y Cáritas del Perú.

El PROCOMPITE Tambopata 2024 busca financiar la transformación de productos derivados del cacao, la castaña, el plátano, el copoazu y la palmera, bajo un enfoque de triple impacto: económico, social y ambiental. Las empresas seleccionadas accedieron a fondos no reembolsables que les permitan mejorar sus procesos técnicos-productivos, contribuyendo así a un aumento en la productividad y la calidad de la producción.

Este fondo representa una oportunidad única para fortalecer la capacidad productiva de la provincia de Tambopata, fomentando la sostenibilidad y el desarrollo económico inclusivo. Por primera vez las bases del fondo incluyen criterios sociales y ambientales como la participación de jóvenes y mujeres en áreas de liderazgo dentro del mismo. Además, permitirá la generación de empleo, la optimización de los recursos naturales de manera sostenible, el uso de insumos orgánicos o agroquímicos permitidos, y la implementación de sistemas productivos que conserven la cobertura forestal. Las empresas que cumplan con estos criterios tendrán mayor puntaje en su aplicación y, por lo tanto, más probabilidades de adquirir el fondo.

Finalmente, el PROCOMPITE TAMBOTAPA 2024 permitió cofinanciar planes de negocios, a fin de apoyar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas. Esto beneficia a la Provincia de Tambopata en la Región Madre de Dios mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, con un impacto positivo ambiental y social.

1.2. Información General Presupuestaria

- Que, con fecha 21 de mayo de 2024, se suscribe la Resolución de Alcaldía N° 261-2024-MPT se aprobó la lista de planes de negocios ganadores, por un monto total de cofinanciamiento de S/. 640 000,00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), para la categoría A, las mismas que se detallan a continuación.

Cuadro N° 01: Listado de planes de negocio ganadores PROCOMPITE-2024

N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEGORIA	CONFINANCIAMIENTO O SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE LA INVERSION
						ARTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
1	Asociación de productores de cacao San Francisco Madre de Dios	Mejoramiento del procesamiento Post cosecha para la comercialización de los derivados del cacao de la Asociación de productores de cacao San Francisco, Madre de Dios, en el distrito de las Piedras, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00
2	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Tambopata-Candamo-COOPASER Tambopata	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de postcosecha de cacao en la planta de proceso primario de la cooperativa agraria de Servicios Múltiples Tambopata Candamo - Sector Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito Laberinto, provincia Tambopata, Región Madre de Dios	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00
3	Asociación empresarial de mujeres de la Comunidad Nativa Kotsimba	Mejoramiento de la planta de procesamiento de pulpa de aguaje de la asociación empresarial de mujeres de la Comunidad Nativa Kotsimba, distrito Inambari, provincia Tambopata y región de Madre de Dios	Aguaje	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00
4	Asociación de agricultores agropecuarios de la comunidad El Progreso	Mejoramiento del sistema de envasado y almacenamiento en la planta procesadora de pulpa de copoazu en la Asociación de Agricultores Agropecuarios de la comunidad el Progreso, distrito de Inambari, provincia de Tambopata, región Madre de Dios	Copoazu	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00

981
mm
p 1

Recursos y presupuestos a utilizar

a. Requerimiento de bienes

Nombre del bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio estimado S/.	Presupuesto estimado
Útiles de oficina	Tamaño A4 x 75 gr	Millar	2	35	70.00
	Archivadores	Unidad	3	15	45.00
	Impresiones	Unidad/hojas	1200	0.1	120.00
	SUB TOTAL				235.00

b. Requerimiento de servicios

Descripción del servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Apoyo administrativo / técnico	Según TDR	4000*

* Nota: El costo de la consultoría, incluye los servicios de impresión y otros

1.3. Programa de Acciones de Fiscalización

Que, mediante Acuerdo de concejo N° 95-2025-CMPT-SO de fecha 26 de febrero de 2025; que aprueba las acciones de fiscalización programadas en el PAF-Plan Anual de Fiscalización del regidor Marco Mercado Apaza.

Que, con fecha 21 de mayo de 2024, se suscribe la Resolución de Alcaldía N° 261-2024-MPT se aprobó la lista de planes de negocios ganadores, por un monto total de cofinanciamiento de S/. 640 000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), para la categoría A, las mismas que se detallan a continuación.

2. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Datos de los acuerdos del Consejo Municipal que aprueban las actividades de fiscalización

- Acuerdo de concejo N° 95-2025-CMPT-SO de fecha 26 de febrero de 2025; que aprueba las acciones de fiscalización programadas en el PAF-Plan Anual de Fiscalización del regidor Marco Mercado Apaza.
- Carta N° 280-2025-MTP-GDEL de fecha 16 de abril de 2025
- Carta Múltiple N° 4-2025-CMPT-SR de fecha 04 de abril de 2025

2.2. Información de las Actividades de Fiscalización

2.2.1. Cronograma de las Actividades de fiscalización

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR	23 de Abril a 23 de Mayo de 2025				
	Sem 23-25	Sem 26-02	Sem 05-09	Sem 12-16	Sem 19-23
Visita a la Gerencia de Desarrollo económico	X				
Visita a la oficina de PROCOMPITE					
Visitas de fiscalización (revisión documentaria) oficina PROCOMPITE					
Visitas de fiscalización (revisión documentaria) oficina PROCOMPITE		X			
Visitas de fiscalización (revisión documentaria) oficina PROCOMPITE			X		
Visitas de fiscalización (revisión documentaria) oficina PROCOMPITE			X		
Sistematización de la información recopilada				X	
Análisis de la información recopilada				X	
Presentación del informe de fiscalización					
Sustentación de los informes Técnicos					X

2.2.2. Información de acuerdo con fiscalización

- Acta de reunión de fecha 11 de abril de 2025, acciones de fiscalización a los Planes de negocio y programa EDUCCA. Presentación de información solicitada a las áreas correspondientes en el marco del proceso de fiscalización.
- Acta de reunión de fecha 21 de abril de 2025, acciones de fiscalización a los Planes de negocio. Programación de visitas a las oficinas de PROCOMPITE.
- Acta de reunión de fecha 19 de mayo de 2025, entrega de expediente por parte de la ing. Yesenia Barrios Ccoyori para análisis de y acciones de fiscalización a los Planes de Negocio.

2.2.3. Información de las actividades de fiscalización

- Mediante Carta N° 167-2025-CMPT-SR; el regidor Marco Merino Mercado Apaza, solicita información a la Gerencia de Desarrollo Económico Local; así mismo a la coordinadora de PROCOMPITE.
- Acuerdo de Concejo N° 173-2025-CMPT-SO de fecha 16 de abril de 2025, se aprueba otorgar información al regidor Marco Marino Mercado Apaza.

- o Resumen de marco presupuestal periodo 2024
 - o Resumen presupuestal de devengados, periodo 2024
 - o Marco presupuestal periodo 2025
 - o Plan de trabajo, periodo 2024
 - o Reporte de adquisiciones de bienes y servicios
 - o Relación de personal CAS y Locación
 - o Documentos notificados, por parte de OSCE y organismos de control.
- Mediante CARTA N° 326-2025-MPT-SG de fecha 23 de mayo de 2025, la Abog. Jasmine Angelica Álvarez Rios, Secretaria General, hace llegar INFORME N° 223-2025-MPT-OGPP de fecha 13 de mayo de 2025, donde se alcanza: Resumen de marco presupuestal, Resumen presupuestal de devengado periodo 2024, Marco presupuestal periodo 2025.

1. EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN

1.1. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento físico y financiero de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE) de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2024.

1.2. Objetivos específicos

- a. Supervisar las acciones de cumplimiento de los planes de negocios ganadores por un monto total de cofinanciamiento de S/. 640 000,00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), para la categoría A.
- b. Supervisar el avance financiero de los planes de negocio ganadores PROCOMPITE 2024.

1.3. Alcance

La Municipalidad Provincial de Tambopata lanzó el PROCOMPITE Tambopata 2024 que ofrecía financiamiento a Planes de Negocio que contribuyan al desarrollo sostenible de la provincia. El PROCOMPITE Tambopata 2024 buscó financiar la transformación de productos derivados del cacao, la castaña, el plátano, el copoazu y la palmera, bajo un enfoque de triple impacto: económico, social y ambiental. Las empresas seleccionadas accedieron a fondos no reembolsables que les permitan mejorar sus procesos técnicos-productivos, contribuyendo así a un aumento en la productividad y la calidad de la producción.

El PROCOMPITE TAMBOTAPA 2024 permitió cofinanciar planes de negocios, a fin de apoyar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas. Esto beneficia a la Provincia de Tambopata en la Región Madre de Dios mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, con un impacto positivo ambiental y social.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN

2.1. Detalle y sustento del Gasto de Fiscalización

a. Requerimiento de bienes

Nombre del bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio estimado S/.	Presupuesto estimado
Útiles de oficina	Tamaño A4 x 75 gr	Millar	2	35	70.00
	Archivadores	Unidad	3	15	45.00
	Impresiones	Unidad/hojas	1200	0.1	120.00
SUB TOTAL					235.00

b. Requerimiento de servicios

Descripción del servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Apoyo administrativo / técnico	Según TDR	4000*

* Nota: El costo de la consultoría, incluye los servicios de impresión y otros

PRECIO TOTAL ESTIMADO (a + b): 4 000 (CUTRO MIL CON 00/100 SOLES)

Los requerimientos de los servicios solicitados son:

- Servicio de Fiscalización administrativa solicitado por el concejo municipal, pedido de sesión N° 1060 – CARTA N° 138-2025-MTP-SR-AAFO

Entregables:

1ER PAGO EQUIVALENTE A S/. 4 000,00 DEL TOTAL DE LA ORDEN

2DO PADO EQUIVALENTE A S/. 4 600.00 DEL TOTAL DE LA ORDEN

3. RESULTADOS DE LA FICALIZACIÓN

3.1. Logros

Se realizó una fiscalización al PROCOMPITE Tambopata 2024 que buscaba financiar la transformación de productos derivados del cacao, la castaña, el plátano, el copoazu y la palmera, bajo un enfoque de triple impacto: económico, social y ambiental. Se pudo evidenciar que las empresas seleccionadas accedieron a fondos no reembolsables que les permitieron mejorar sus procesos técnicos-productivos, contribuyendo así a un aumento en la productividad y la calidad de la producción. Este fondo represento una oportunidad para fortalecer la capacidad productiva de la provincia de Tambopata, fomentando la sostenibilidad y el desarrollo económico inclusivo.

3.2. Dificultades

Se pueden mencionar las siguientes: - Inicialmente se asintió una negatividad de la responsable del PROCOMPITE de facilitar la información para el cumplimiento del proceso de fiscalización, indicando que no contaba con Orden de Servicio, así mismo mostro poca empatía para con el trabajo de fiscalización. Se pudo realizar el trabajo de fiscalización con la información proporcionada. - Dificultad en poder entrevistar a los representantes de los Planes de Negocio. - Otros.

3.3. Conclusiones

- Tras el análisis y la verificación de los planes de negocio, se determina que estos están conforme con la normativa vigente relacionada con la modalidad de ejecución Ley 29337, su reglamento y Directiva 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE.
- Existe consistencia entre el presupuesto, los componentes, las partidas y las especificaciones del plan de negocio aprobado.
- En cuanto a los Gastos Generales, se ha completado el cuadro analítico especificando bienes consumibles, necesarios para el transporte de insumos y servicios de acuerdo con los metrados obtenidos de acuerdo con las necesidades que conllevan a la ejecución del plan de negocio.
En cuanto al estudio de mercado según el plan de negocio, los precios unitarios de algunos insumos y materiales coinciden con el estudio de mercado, presentando una variación mínima.
- Las modificaciones relativas a la ejecución, estas no generaron una variación en el monto cofinanciado por la Municipalidad Provincial de Tambopata, que se mantiene en S/. 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100 soles).
- La modificación del Plan de Negocio es al expediente de obra correspondiente a la partida presupuestal 1.1.1. de infraestructura ÍTEM 7.4 financiamiento de la inversión del Plan de Negocio; Seguidamente el presupuesto de obra en el Plan de negocio es de 144,000.00; el proceso simplificado gano por un monto de S/. 115,286.60 por lo tanto se tiene un saldo de S/. 28,713.40 (144,000.00 - 115,286.60 = 28,713.40); Por consiguiente, el saldo es el resultado por la eficiencia de gasto.
- Las modificaciones propuestas al expediente técnico del plan de negocio permiten una utilización más eficiente de los recursos existentes (Optimización de Recursos). Se ha garantizado que el presupuesto inicial de S/. 144,000.00 (presupuesto de obra) se mantenga sin alteraciones, utilizando los fondos disponibles de manera más efectiva para cubrir las obras complementarias de S/. 28,713.40 siendo el saldo que se dará uso y se encuentra dentro del techo presupuestal, necesarios para las mejoras en la planta de proceso primario de cacao.
- Las modificaciones existentes del expediente técnico cumplen con el objetivo del expediente primigenio, no se altera la ruta y el cumplimiento de indicadores.
- Con la distribución de los espacios y la implementación de procedimientos estandarizados, se prevé un aumento significativo en la capacidad de

98

no

1

ip

1

1

1

03

producción, una reducción de costos y minimización de mermas, lo que contribuirá al crecimiento sostenido de la Asociación Empresarial de Mujeres de Kotsimba.

El análisis detallado del plan de negocios de la AEO PROGRESO revela un potencial significativo para mejorar su proceso de producción de pulpa de COPOAZU y fortalecer su posición en la industria. A pesar de las limitaciones identificadas en el análisis del mercado objetivo y la recopilación de datos históricos, el proyecto presenta objetivos claros y estrategias concretas para abordar los desafíos prioritarios.

- La clave para maximizar el potencial de este plan de negocio radica en abordar las limitaciones identificadas y mejorar la comprensión del mercado y la disponibilidad de datos precisos. Al realizar mejoras en estas áreas, la AEO PROGRESO podrá tomar decisiones más informadas y ejecutar estrategias más efectivas, lo que les permitirá alcanzar sus metas de crecimiento y competitividad de manera más sólida.
- De los S/ 1,640,000.00 asignados a los cinco planes de negocio, solo se ejecutó el 33.02%, lo que representa una significativa subejecución presupuestal. Este bajo porcentaje refleja una limitada capacidad de gasto en algunas unidades ejecutoras.

3.4. Recomendaciones

- Es necesario realizar un diagnóstico temprano de las necesidades y capacidades logísticas de cada unidad ejecutora, a fin de establecer cronogramas realistas y asegurar el cumplimiento oportuno del gasto.
tamnImplementar mecanismos de seguimiento periódico y alertas sobre niveles bajos de ejecución permitiría corregir desviaciones antes del cierre presupuestal y red istribuir saldos de ser necesario.
Reunir y sistematizar los factores que impidieron una ejecución eficiente en los planes con baja performance contribuirá a proponer medidas correctivas y replicables para el siguiente ejercicio.
- Se recomienda contratar personal con características de manejo de personal, empática, que tenga la capacidad de interrelación con las personas del campo.

4. OBSERVACIONES

Esta fiscalización tiene la responsabilidad de fiscalizar a los planes de negocios PROCOMPITE 2024, realizado por la Municipalidad Provincial de Tambopata, se haya llevado a cabo conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

La fiscalización se enmarca en el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipalidad y en el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), correspondiente al año fiscal 2025. Estos planes fueron aprobados a través del Acuerdo de Concejo.

La relevancia de esta fiscalización radica en asegurar que las inversiones priorizadas por la ciudadanía hayan sido ejecutadas de manera efectiva y que los recursos asignados hayan sido utilizados conforme a los fines establecidos. Además, se busca identificar posibles irregularidades que puedan comprometer la integridad y la confianza de los ciudadanos respecto a la administración pública.

A través del presente documento, se identifica el objetivo principal de comunicar y documentar la existencia de hechos indicios de presuntas irregularidades detectados en el proceso del desarrollo del PROCOMPOTE 2024. Es preciso señalar que el presente informe final de fiscalización no solo pretende identificar y reportar irregularidades, sino también ser una herramienta clave para la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo a la construcción de una administración más transparente, eficiente y participativa en la provincia de Tambopata.

4.1. Hallazgos

2650385	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE POSCOSECHA DE CACAO EN LA PLANTA DE PROCESO PRIMARIO DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE SERVICIOS MULTIPLES TAMBOPATA CANDAMO, SECTOR VICTOR RAUL, DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION DE MADRE DE DIOS	160.000.00	151.100.00	94.44	100	PARA PROCESO DE LIQUIDACION
2650384	MEJORAMIENTO DEL PROCESAMIENTO POST COSECHA PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS DERIVADOS DE CACAO DE NA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO SIN FRANCISCO MADRE DE DIOS EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION DE MADRE DE DIOS.	160.000.00	159.784.00	99.87	100	PARA PROCESO DE LIQUIDACION
2650386	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PULPA DE AGUAJE DE LA ASOCIACION EMPRESARIAL DE MUJERES DE LA COMUNIDAD NATIVA DE KOTSIMBA, DISTRITO DE INAMABARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA Y REGION DE MADRE DE DIOS	160.000.00	144.093.00	90.06	100	PARA PROCESO DE LIQUIDACION
2650388	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENVASADO Y ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA PROCESADORA DE PULPA DE COPOAZU EN LA ASOCIACION DE AGRICULTURA AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD DEL PROGRESO, DISTRITO DE INAMABARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION DE MADRE DE DIOS.	160.000.00	62.910.00	39.32	EN EJECUCION	CUENTA CON ASIGNACION PRESUPUESTAL UN MONTO TOTAL DE S/. 97,090.00 PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL

Fuente: Elaboración propia